



63017

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SALGADO
IZURIETA CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.

EGAS VAREA JOSE EDUARDO

SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER

16 DE AGOSTO DE 2019

USD. \$ 204,00

16 DE AGOSTO DE 2019





Factura: 002-002-000085963



20191701035P02799

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P02799						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2019. (10:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS VAREA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500284815	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709840571	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 204.00							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P02799**

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SALGADO IZURIETA**

6 **CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

7

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **JOSÉ EDUARDO EGAS VAREA**

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS**

14

15

16 **CUANTÍA: USD. \$ 204,00**

17 **DI: 3, COPIAS**

18 **MAV.**

19

20

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

23 del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de agosto del año dos mil

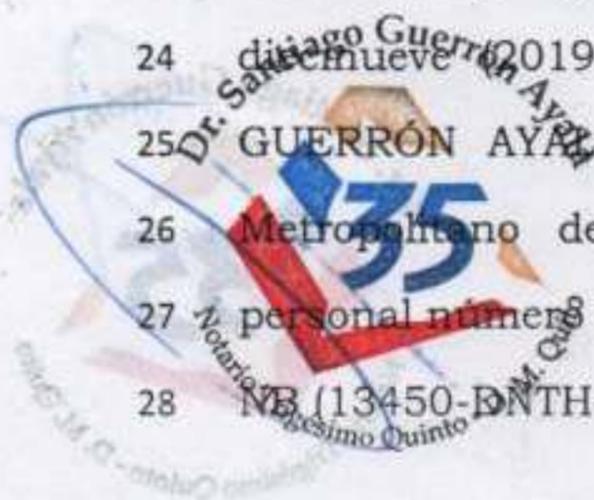
24 diecinueve (2019), ante mí Doctor SANTIAGO FEDERICO

25 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

27 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO DNTH-

28 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
2 Judicatura; comparecen al otorgamiento de la presente
3 escritura pública: a) el señor José Eduardo Egas Varea; en
4 calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos,
5 de estado civil casado pero con disolución de su sociedad
6 conyugal, conforme lo acredita con la certificación que se
7 adjunta como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de
8 setenta años de edad, de profesión ingeniero en petróleos,
9 domiciliado en Quito Distrito Metropolitano en la calle Sancho
10 Andrade OE seis guion uno tres ocho (OE6-138) y Gaspar de
11 Escalona; teléfono: cero nueve nueve nueve ocho uno cinco
12 nueve seis cuatro (0999815964 y correo electrónico:
13 jegas@agroargentina.com.ec y b) el señor Alexis Xavier
14 Salgado Cevallos; en calidad de CESIONARIO, por sus propios
15 y personales derechos, de estado civil casado pero con
16 disolución de su sociedad conyugal, conforme lo acredita con
17 la certificación que se adjunta como habilitante, de
18 nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de
19 profesión ingeniero civil, domiciliado en Distrito Metropolitano
20 de Quito en la calle Los Cedros de Carretas E tres C uno cinco
21 cinco (E3C155) lote uno B (1B), teléfono: dos cuatro ocho seis
22 seis cinco ocho (2486658) / cero nueve nueve cinco cuatro
23 cero dos cuatro seis cuatro (0995402464) y correo electrónico:
24 siconstructores@hotmail.com. Los comparecientes declaran
25 ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones;
26 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
27 sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
28 debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura pública

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 como documentos habilitantes, y quienes al suscribir el
2 presente instrumento confieren su autorización expresa para
3 la verificación de su información y datos personales en el
4 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
5 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
6 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
7 impresos se adjuntan como habilitantes; advertidos que
8 fueron por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta
9 escritura, al que comparecen libre y voluntariamente, dicen
10 que elevan la escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
11 **NOTARIO:** Sírvase hacer constar en su Registro de Escrituras
12 Públicas, una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
13 **SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,**
14 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta
16 escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor José
17 Eduardo Egas Varea, por sus propios y personales derechos,
18 de estado civil casado pero con disolución de su sociedad
19 conyugal, conforme lo acredita con la certificación que se
20 adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de
21 **CESIONARIO** el señor Alexis Xavier Salgado Cevallos, por sus
22 propios y personales derechos, de estado civil casado pero con
23 disolución de su sociedad conyugal, conforme lo acredita con
24 la certificación que se adjunta como habilitante. Los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, de profesiones diversas, domiciliados y residentes en el
27 D.M. de Quito, hábiles para contratar y obligarse por sí
28 mismos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) Por escritura





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pública otorgada el dos de octubre del dos mil siete, ante el
2 señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr.
3 Fernando Polo Elmir, se constituyó SALGADO IZURIETA
4 CONSTRUCTORES CIA. LTDA., aprobada por Resolución de la
5 Superintendencia de Compañías No. 07.Q.IJ. 004822 de
6 veinte y siete de noviembre del dos mil siete e inscrita bajo el
7 No.0114 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 139,
8 el catorce de enero del dos mil ocho.- 2) El Cedente, mediante
9 escritura de cesión otorgada el veintisiete de mayo del dos mil
10 catorce, ante la señora Notaria Vigésimo Séptima del Cantón
11 Quito, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, adquirió ciento
12 treinta y seis (136) participaciones del capital social de
13 SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA; dicha
14 cesión fue marginada en la matriz de la escritura de
15 constitución de la Compañía en la Notaría Vigésimo Séptima
16 del Cantón Quito el veintinueve de mayo del dos mil catorce y
17 su inscripción en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
18 diez de junio del mismo año. Se precisa que la cesión de
19 participaciones fue realizada por: Florencia Fátima Terán
20 Vásconez en la cantidad de sesenta y ocho (68) participaciones
21 del capital social; y, por los cónyuges Pablo Agustín Egas
22 Terán y María Gabriela Castillo Merino, en la cantidad de
23 sesenta y ocho (68) participaciones del capital social. Así
24 también, el Cedente, mediante escritura de cesión otorgada el
25 veintitrés de septiembre del dos mil quince ante el señor
26 Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Gonzalo
27 Borja Borja, adquirió sesenta y ocho (68) participaciones del
28 capital social de SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 LTDA de parte de los cónyuges Roberto Carlos Cusicagua
2 Paucar y Alexandra Pantoja Tipán; dicha cesión fue marginada
3 en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en
4 la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito el veintinueve
5 de septiembre del dos mil quince y su inscripción en el
6 Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de noviembre
7 del mismo año. 3) En la sesión de Junta General
8 Extraordinaria de Socios del día trece de agosto del dos mil
9 diecinueve, se resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de
10 la totalidad de las participaciones de propiedad del Cedente en
11 la forma que se explica en la cláusula de cesión de
12 participaciones. **TERCERA.- CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes referidos en la
14 cláusula anterior, el Cedente señor ingeniero José Eduardo
15 Egas Varea cede y da en perpetua enajenación doscientos
16 cuatro (204) participaciones de su propiedad que equivalen al
17 cincuenta y un por ciento (51%) del capital social de la
18 compañía SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.
19 LTDA., a favor del Cesionario señor ingeniero Alexis Xavier
20 Salgado Cevallos, quien las acepta sin limitación alguna. La
21 mencionada cesión de participaciones se la realiza por el valor
22 nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una de ellas, sin retener premio ni privilegio alguno,
24 proveniente de los derechos que tiene sobre dichas
25 participaciones, en relación con el capital social de la indicada
26 compañía ni utilidades ni reservas legales, voluntarias o de
27 cualquier otro género, liquidadas o por liquidarse a la fecha de
28 formalización de este negocio, pues de existir cualquiera de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 estos derechos, es la voluntad de la Cedente transferirlas sin
2 limitaciones a favor del Cesionario, quien en proporción a lo
3 que adquiere se subrogan en la responsabilidad de la Cedente,
4 en los términos del Art.113 de la Ley de Compañías.
5 **CUARTA.-** Los contratantes acuerdan fijar como justo precio
6 para la cesión de las DOSCIENTOS CUATRO (204)
7 participaciones que adquiere el Cesionario, la suma de
8 doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América
9 (US \$ 204,00), que el Cesionario paga íntegramente y en
10 efectivo en este mismo acto. El Cedente declara haber recibido
11 el dinero a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo
12 posterior alguno. **QUINTA.-** Se agrega como habilitante el
13 certificado del señor Gerente de SALGADO IZURIETA
14 CONSTRUCTORES CIA. LTDA., que manifiesta el
15 cumplimiento de los requisitos mencionados en el Art.113 de
16 la Ley de Compañías. **SEXTA.-** Se autoriza al Cesionario para
17 que cumpla con las demás formalidades legales indicadas en
18 la última parte del artículo referido en la cláusula anterior, es
19 decir, solicitar que se sienta la razón de la presente escritura
20 de cesión al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
21 del Cantón Quito referente a la constitución de la sociedad; así
22 como, al margen de la matriz de la escritura de constitución
23 en el respectivo protocolo del Notario. **SÉPTIMA.-** Los
24 contratantes aceptan el contenido de las estipulaciones que
25 anteceden, por ser de su recíproco interés. Este, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la
27 plena validez y efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ**
28 **LA MINUTA** que se halla firmada por el doctor Raúl Salgado





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Cevallos, abogado con matrícula profesional número tres
2 cuatro nueve dos (3492), del Colegio de Abogados de
3 Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos
4 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
5 mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
7 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10 **JOSÉ EDUARDO EGAS VAREA**

11 **C.C. 050028481-5**

12
13
14 **ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS**

15 **C.C. 1709840571**

16
17
18
19
20 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
21 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
22 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

23
24
25 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

26
27 **35**

28 **Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500284815

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN PETROLEOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VAREA DONOSO BLANCA ISABEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 194-251-62485



194-251-62485

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0500284815

Nombre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Nº de certificado 194-251-62490

194-251-62490

Notario Tercerísimo Quinto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050028481-5

EDAS VAREA
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA GERMANA MALDONADO VASCONEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN PETROLEOS
Y2843V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VAREA DONOSO BLANCA ISABEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2034-03-27





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO 2019 CRE

0002 M 0002 - 316 0500284815

EGAS VAREA JOSE EDUARDO



PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

16 AGO 2019



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709840571

Nombres del ciudadano: SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZURIETA OSORIO MONICA P

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: SALGADO RAUL MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

N° de certificado: 197-251-62506



197-251-62506

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709840571

Nombre: SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

}- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-251-62513



193-251-62513

Dr. Santiago Guerrón Ayala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170984057-1

APellidos y Nombres: SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO DENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1968-11-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Monica P Izurieta Osorio




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: IND. CIVIL

V2133V3122

Apellidos y Nombres del Padre: SALGADO RAUL MARIO

Apellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS BERTHA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-12-09

Fecha de Expiración: 2021-12-08

Signature: *Xaviera Salgado*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No. 0007 - 142 CERTIFICACION No. 1709840571 CÉDULA No.

SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: JIPIJAPA

ZONA: 3




ELECCIONES
SECCIONA - PLURINOMINADA
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
CREDITA QUE
DENTRO SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alex Salgado
PRESIDENTA E DE LA JRV

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



16 AGO 2019





Factura: 002-002-000085964



20191701035C06479

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C06479

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULAS DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN SRS. JOSÉ EDUARDO EGAS VAREA Y ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE AGOSTO DEL 2019, (10:02).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C06479

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PARTIDAS DE MATRIMONIO que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE AGOSTO DEL 2019, (10:02).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1964

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **35210005** Tomo **1º** Pág. **157** Acto **MARGINADO**

En **Latacunga** provincia de **Cotopaxi** hoy día **treinta y uno** de **mayo** de mil novecientos **setenta y cinco**, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : **JOSE EDUARDO EGAS VAREA** nacido en **esta ciudad** el **26** de **marzo** de **1949** de nacionalidad **ecuatoriana** de profesión **ingeniero en petroleos** con Cédula Nº **05-0028481**, domiciliado en **esta ciudad** de estado anterior **soltero**; hijo de **César Egas** y de **Blanca Varea**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ** nacida en **esta ciudad** el **18** de **marzo** de **1952** de nacionalidad **ecuatoriana** de profesión **secretaria** con Cédula Nº **05-0074057**, domiciliada en **esta ciudad** de estado anterior **soltera**; hija de **Moisés Maldonado** y de **Ana Vásconez**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **Latacunga** FECHA: **mayo 31 de 1975**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008



Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

6 AGO 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

h)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 25 de Marzo de 1.999, RAZON: Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, Pichincha, de fecha 2 de Marzo de 1.999, se declaró disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges JOSE EDUARDO ESAS VAREA y ANA GERMINIA MALDONADO VASCONEZ, en conformidad con el Art. 18, Numeral 13 de la Ley Notarial Reformentaria, expedida el 5 de Noviembre de 1.996, Documento que se archiva con el N° 99-5-2-301, DP.

Lote: NHR.

f) JEFE DE LA SECCION LEGAL



[Large handwritten scribble]

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

16 AGO 2019

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Dr. Fernando Polo Elmir

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO QUITO
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

Tomo 7 Pág. 354 Acta 2764

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS nacido en QUITO-PICHINCHA el 08 de NOVIEMBRE de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170984057-1 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de RAUL SALGADO y de BERTHA CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA PATRICIA IZURIETA OSORIO nacida en QUITO-PICHINCHA el 31 de MARZO de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170654476-2 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de ALEJO IZURIETA y de ANGELITA OSORIO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y OCHO DE JULIO DE 1995
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

mp. OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signatures]

SERVICIO GRATUITO
VECIDO PARA TRAMITES
INTERNOS DEL REGISTRO CIVIL



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

16 AGO 2019

4/4/2013

DIRECCION GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

12

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, de fecha 15 de marzo del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS con MONICA PATRICIA IZURIETA OSORIO. Documento que se archiva con el No: 2013-372 Quito, 03 de Abril del 2013. del Depósito N°. 3294110.



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

35

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

No. 1096

Quito, a 08 APR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

4/4/2013
Santiago Guerrero Ayala
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA
Quito Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ESPACIO PARA

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, cuando son las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Camilo Gallegos E14-16 y Av. Eloy Alfaro se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Limitada SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES, bajo la presidencia del Ing. Roberto Carlos Cusicagua Paucar y como secretario el Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos, se encuentran también presente el socio Ing. José Eduardo Egas Varea.

Por Secretaría se certifica que se encuentra presentes la representación de la totalidad de participaciones, es decir, el ciento por ciento (100,00%) del capital social pagado y con derecho a voto; en consecuencia, sus socios se declaran instalados en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto de la Compañía, en concordancia con el artículo 119 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

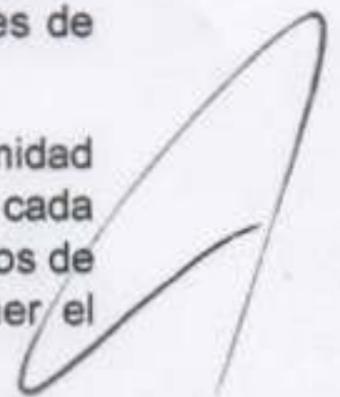
PUNTO ÚNICO. - Cesión de las participaciones de capital social de propiedad del socio: Ing. José Eduardo Egas Varea

Toma la palabra el Ing. José Eduardo Egas Varea y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones de capital social en favor del Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos y, explica a la Junta General las consideraciones de tipo personal, pues está afectado con una enfermedad catastrófica, que le llevan a tomar esa decisión y declara además que el Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos, ha expresado estar interesado en adquirir dichas participaciones de capital social.

Toma la palabra el Ing. Xavier Salgado Cevallos y manifiesta que de conformidad el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la participación que cada socio tiene en la Compañía es transferible por acto entre vivos, en beneficios de otro u otros socios o de terceros, pero previamente se requiere obtener el consentimiento unánime del capital social.

Por lo que, solicita se entre analizar la conveniencia de aceptar o no la propuesta formulada por el Ing. José Eduardo Egas Varea quien ha expresado su deseo de transferir la propiedad de sus participaciones de capital social; propuesta que luego de las deliberaciones pertinentes es aceptada por unanimidad por todos los socios.

Dr. Santiago Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



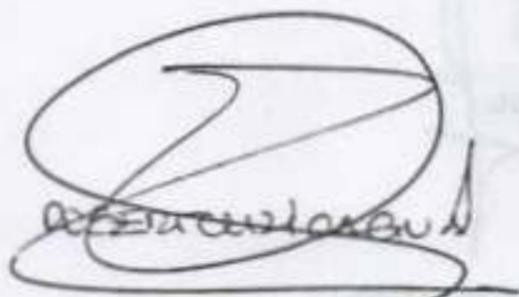
Resolución sobre la Cesión de las participaciones de capital social:

Por lo que, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, autorizar la siguiente cesión de participación de capital social:

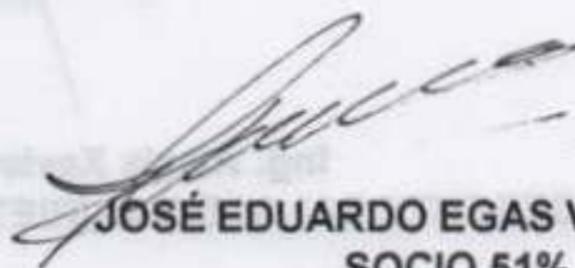
SOCIOS CEDENTES	CESIONARIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE CEDIDOS
José Eduardo Egas Varea	Alexis Xavier Salgado Cevallos	US\$. 204	204	51%

Por lo que, se le autoriza expresamente al socio cedente para que procedan a celebrar las respectivas escrituras públicas de cesión de participaciones, a fin de su perfeccionamiento.

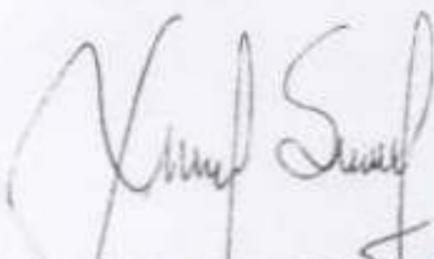
Sin otro punto que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la presente Junta General Universal de Socios, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor presidente, los socios y, el infrascrito secretario de la Junta General de Socios.



ROBERTO CUSICAGUA PAUCAR
PRESIDENTE



JOSÉ EDUARDO EGAS VAREA
SOCIO 51%



ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS
GERENTE-SOCIO 49%
SECRETARIO DE LA JUNTA



Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICACIÓN

Yo, ingeniero **ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS**, en mi calidad de Gerente en funciones prorrogadas y como tal Representante Legal de **SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES Cia. Ltda.**, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, en la Ciudad de Quito, a los trece días del mes de Agosto de dos mil diez y nueve, certifico que:

En la sesión de Junta General Universal de Socios del día 13 de Agosto de 2019, se resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de **DOSCIENTAS CUATRO (204)** participaciones del capital social de **SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES Cia. Ltda.**, en perpetua enajenación, de propiedad del **ING. JOSE EDUARDO EGAS VAREA**, que equivalen al **CINCUENTA Y UNO** por ciento (51%) del capital social en favor del **ING. ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS**; para lo cual, de ser necesario me remito al libro de actas de la Junta General de Socios.

Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos,
GERENTE SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES Cia. Ltda.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P02799**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
5 **COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,**
6 otorgada por el **SR. JOSÉ EDUARDO EGAS VAREA**, a favor del
7 **SR. ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS**, debidamente sellada
8 y firmada en Quito a, dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve.

9 Doy fe.- MAV.



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 001-004-000004988



20191701027001461

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027001461

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2019, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709640571
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P02799


NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSÉ EDUARDO EGAS VAREA A FAVOR DE ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADA ANTE EL DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

QUITO, A 27 DE AGOSTO DE 2019.

LA NOTARIA,




NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63017



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	176621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	933
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /16/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR JOSE EDUARDO EGAS VAREA TRANSFIERE 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 114 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCION N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103